

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de enero de 2012

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13 horas con 2 minutos del día 17 de enero de 2012, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 13 horas con 2 minutos del día 17 de enero de 2012, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

Representantes del Poder Legislativo. - - - - -

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente. - - - - -

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. - - - - -

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. - - - - -

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. José Corona Redondo, Presente. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Lic. Hiram Azael Galván Ortega, Ausente. - - - - -

Lic. Felipe Andrade Haro, Ausente. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -

C. Ramiro Ordaz Mercado, Presente. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Lic. Elías Barajas Romo, (Se integró a la sesión a las 13 horas con 8 minutos). - - - - -

Partido Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y siete (7) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público de los partidos políticos para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y para las actividades específicas, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano colegiado. -----

Punto número cuatro: Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, relativo a las Visitas de Supervisión de los Comités Municipales de los Partidos Políticos. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - -

El Secretario Ejecutivo: **Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el orden del día**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto de nuestra sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la

distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público de los partidos políticos para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y para las actividades específicas, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano colegiado. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se determina como financiamiento público de los partidos políticos para el sostenimiento y desarrollo ordinario de sus actividades permanentes para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, la cantidad de \$80'413,280.00 (Ochenta millones cuatrocientos trece mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional). Sí me permiten, hago la aclaración que la cantidad con letra dice, ochenta millones cuatrocientos trece mil doscientos ochenta mil pesos, el mil después del ochenta está demás. ---

SEGUNDO: Se determina como financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas, para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, la cantidad de \$2'412,398.00 (Dos millones cuatrocientos doce mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional). -----

TERCERO: Se aprueba la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil doce, con base en el Dictamen que rinde la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano colegiado, así como en el considerando séptimo de este Acuerdo. -----

CUARTO: Los importes del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, serán ministrados en forma mensual por la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, dentro de los primeros quince días de cada mes. Asimismo, dicha Dirección Ejecutiva podrá, en su caso, efectuar las retenciones correspondientes. -----

QUINTO: Para recibir las ministraciones mensuales, los partidos políticos deberán acreditar los requisitos establecidos por el artículo 70 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. -----

SEXTO: Remítase copia certificada del presente Acuerdo y su anexo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes. -----

SÉPTIMO: Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del estado, así como en la página de Internet www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que se integra a esta sesión el Lic. Elías Barajas Romo, Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

La Consejera Presidenta: Bienvenido, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, si me permiten y de conformidad con el dictamen aprobado por la Comisión de Administración y Prerrogativas, en la página 10 del presente acuerdo se encuentra la propuesta de calendarización de las ministraciones del financiamiento público de actividades ordinarias para el presente año, con su correspondiente ministración del 50% para el mes de enero y las 12 ministraciones mensuales, igualmente las 12 ministraciones mensuales en relación al financiamiento para actividades específicas, de igual manera en la página 11, hemos señalado ya cual es la cantidad que con respecto al 3% para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres deberán reportar como actividades en este rubro durante este año 2012, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, si

alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Señora Representante del Poder Legislativo, Lic. Ma. De la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Gracias Presidenta, con el permiso de todos los integrantes del Consejo, sí quisiera aprovechar la oportunidad para referirme a un tema que es sumamente importante y que tiene relación precisamente con el presupuesto que el día de hoy se aprueba por parte de este Consejo General, y que tiene que ver ciertamente con este presupuesto de los partidos políticos, pero que también va conjunto el tema general del presupuesto a propósito del propio órgano electoral, y al ser la primer sesión de este año y en virtud de que este órgano electoral envió una propuesta de presupuesto para este Instituto Electoral, apegado precisamente a las disposiciones legales de su Ley Orgánica, y que sin embargo debo de señalarlo de manera contundente y lamentar profundamente que por segundo año consecutivo, el Titular del Poder Ejecutivo mediante un ejercicio autoritario, vertical, y violando la propia Ley Orgánica del Instituto Electoral, nuevamente le disminuyó a este órgano electoral el presupuesto, y esto entonces violando precisamente la Constitución y la propia legalidad, de modo tal que me parece oportuno el espacio en esta sesión para dejar constancia en actas, y también hacerlo de manera pública, como en este Estado, en el Estado de Zacatecas se maneja un doble discurso, se asume aparentemente una postura democrática mientras que en los hechos es todo lo contrario y se están asumiendo nuevas posturas de carácter autoritario, vertical, que definitivamente no le abonan de ninguna manera a un clima democrático ni tampoco le abonan a la estabilidad y la gobernabilidad política en este Estado de Zacatecas, de modo tal que ciertamente a los partidos no se le disminuye, porque existe una fórmula establecida en la ley, pero seguramente tuvieron también la tentación de cambiar el presupuesto a los partidos políticos, y encima de todo utilizar un doble discurso por parte del Secretario de Finanzas, en torno a que tendría que en todo caso disminuirse los recursos a los partidos políticos para destinarlo a temas como el campo, una absoluta incongruencia de parte del Titular, al igual que el propio Gobernador de este Estado, de modo tal que pues nuevamente el llamado al Gobernador de Zacatecas a que respete la legalidad, y que el ser el Titular del Poder Ejecutivo, pues también es el primer responsable de cumplir la legalidad en este Estado, y que ciertamente está a consideración el día de hoy este presupuesto a los partidos políticos, pero que se otorga en base a una fórmula y a un articulado específico en la Ley Electoral, de otra manera seguramente también hubiera sido modificado, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Diputada, si no existe alguna otra participación con respecto al proyecto de acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. --

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público de los partidos políticos para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y para las actividades específicas, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas de este órgano colegiado, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, relativo a las Visitas de Supervisión de los Comités Municipales de los Partidos Políticos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el uso de la palabra para el Señor Consejero Electoral Esaúl Castro Hernández, quien hará entrega a este Consejo General del informe que se ha señalado, adelante Señor Consejero. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández; quien expresa: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes compañeros Consejeros Electorales, Representante del Poder Legislativo y Señores Representantes de los Partidos Políticos ante este Consejo General, me permito a nombre de mis compañeros Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, rendir el informe relativo a las visitas de supervisión de los Comités Municipales de los partidos políticos nacionales con acreditación ante este órgano administrativo electoral, como es de su conocimiento en fecha 12 de agosto del año próximo pasado, este Consejo General tuvo a bien aprobar los criterios generales para la supervisión de los Comités Municipales de los partidos políticos en el Estado, criterios en lo que se establecieron el procedimiento para llevar a cabo esta actividad por parte de esta Comisión de Organización, con apoyo de las Direcciones de Organización Electoral y Asuntos Jurídicos así como de la Secretaría Ejecutiva, esta Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos con el apoyo y aportaciones de los compañeros Consejeras y Consejeros Electorales, nos ceñimos a los criterios para llevar a cabo la supervisión de los Comités Municipales de los partidos políticos, por lo que me permito destacar las siguientes actividades llevadas a cabo como son: la actualización por parte de los partidos políticos de sus estructuras municipales registradas ante este Instituto Electoral, con base en dicha actualización de estructuras municipales de los partidos políticos la Comisión de Organización determinó supervisar de manera aleatoria 22 Comités Municipales por coincidir todos los institutos políticos en igual número de Comités en esos municipios, asimismo se valoró que en esos 22 municipios se encontraban cabeceras distritales, municipales, perdón, municipios grandes y pequeños en población, distribuidos en los 4 puntos cardinales del Estado, así como por considerar que era una buena muestra representativa de 30 estructuras municipales con las que deben de contar como mínimo cada partido político, en reunión de trabajo de la Comisión de Organización y representantes de los partidos políticos, se dio a conocer que la supervisión se haría en los señalados 22 municipios, así como el calendario de visitas de supervisión a dichos Comités Municipales de los partidos políticos en el Estado, se notificó a los Presidentes de cada partido político, así como a sus representantes ante este Consejo General el inicio y calendarización de las supervisiones de Comités Municipales, los partidos políticos; Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México acreditaron representantes para que acompañaran al personal designado por el Instituto Electoral para llevar a cabo las visitas de supervisión de los Comités Municipales, que una vez que se llevaron a cabo

las supervisiones de los Comités Municipales, se notificó las observaciones encontradas a cada uno de los partidos políticos para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, es así que me permito emitir o informar a este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre las visitas de supervisión de los Comités Municipales de los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza, de conformidad con lo señalado en los considerandos séptimo y octavo del presente informe, para que el órgano superior de dirección del Instituto en ejercicio de sus atribuciones resuelva lo conducente, así mismo de manera respetuosa y con fundamento en el artículo 28, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, solicito a este Consejo General órgano máximo de dirección del Instituto, se turne el presente informe a las Comisiones de Organización Electoral y Partidos Políticos y la de Asuntos Jurídicos, a efecto de que elaboren de forma conjunta un dictamen mediante el cual se determine lo conducente al valorar el contenido del informe de supervisión de estructuras municipales de los partidos políticos que se presentan, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, si me permite Señor Consejero, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el turno sería a la Comisión, de conocimiento que es la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, para que sea esta Comisión la que presente en su caso el proyecto de resolución a este Consejo General, a la consideración de ustedes señores integrantes, señoras integrantes de este Consejo General, el turno a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, adelante Señora Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Gracias, solamente yo estaría coincidente con la propuesta del Consejero Esaúl Castro Hernández, en virtud de que como lo establecimos en los criterios y fue en la manera como se aprobaron las actividades, han venido efectivamente de manera conjunta y la Comisión de Asuntos Jurídicos también estuvo presente efectivamente en el levantamiento de actas, fue una actividad que desde el inicio fue conjunta, incluso desde que dictaminamos los criterios establecimos actividades conjuntas, yo consideraría que no estaríamos peleados de manera legal en ninguna disposición, al contrario, creo que hay disposiciones en su momento que lo respaldarían, entonces no vería porqué no pudiéramos incluso dictaminar de forma conjunta esta cuestión que se nos plantea hoy, gracias. -----

La Consejera Presidenta: En reunión de trabajo se había concluido, inclusive la minuta está de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, en que fuera la Comisión de conocimiento, al final de cuentas podemos turnarla a ambas comisiones y que en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica a la Comisión de Asuntos Jurídicos, intervenga en el proyecto de resolución, entonces el turno se da a ambas Comisiones, yo insisto que en la minuta de la reunión de la Comisión de Organización, la decisión se había dado en otro sentido. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Sí, coincidente con mis compañeros de la Comisión, de que a efecto de dar seguimiento y darle continuidad con los trabajos que se hicieron en los trabajos de campo,

estaríamos trabajando de manera conjunta ambas Comisiones, puesto que tanto en la elaboración de las actas como en la verificación o el trabajo de campo, se llevaron a cabo de manera coordinada, y no refiría con lo que señala en el artículo 28, párrafo cuarto, que si en razón de la materia es necesario turnar un mismo asunto a 2 o más Comisiones, estas dictaminarán de manera conjunta, yo creo que tendríamos manera de sacar el dictamen ya con un criterio más consolidado, sería cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Me permite Presidenta, nada más para hacer una aclaración, que en la ultima reunión de la Comisión en el cual rendimos este informe, no se definió a qué Comisión se quedaría, una de las propuestas era que la Comisión de Organización hiciera el dictamen, y bueno, ya para no repetir por lo que comentan los mismos compañeros, valoramos pues que ambas Comisiones pudieran hacer el dictamen, e igual con el apoyo del artículo 44, en su fracción VII, dice, son atribuciones del Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos elaborar los proyectos de acuerdo, dictámenes y resoluciones que se le encomienden, entonces a efecto de poder contar con nuestra dirección técnica para hacer los dictámenes y resoluciones, es por eso que creemos pertinente que ambas Comisiones hagamos el dictamen, entonces creo que no riñe para efecto de que la Dirección nos pueda proponer, nos pueda hacer un proyecto de dictamen y verlo en ambas Comisiones para su aprobación y en su momento se ponga a consideración de este Consejo General, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Solicita el uso de la palabra el Señor Consejero Electoral Gilberto Padilla Bernal, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todos y a todas, técnicamente de acuerdo al informe que rinde la Comisión de Organización, obviamente le corresponde elaborar el dictamen con apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, más no tanto de la Comisión, pero sin embargo yo creo que no hay problema de que la propia Comisión, yo como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos podamos intervenir en ella, o sea, no hay ningún problema, entonces en ese sentido yo creo que la propuesta es viable de que ambas Comisiones trabajemos en Comisiones unidas para elaborar el dictamen. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representante del Poder Legislativo, compañeros de los partidos políticos, únicamente haciendo mención a los criterios generales para la supervisión de los Comités Municipales de los partidos políticos, el último párrafo del artículo 14 señala que la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos emitirá el informe correspondiente que se tiene a la vista, y el Consejo General determinará lo conducente, eso lo señala el propio lineamiento, en las actas circunstanciadas que se levantaron de la supervisión y el cuestionario del mismo, las 2 Direcciones o personal de las 2 Direcciones del Instituto estuvieron en conjunto, entonces sería pues que lo hicieran desde el punto de vista de esta representación las 2 Comisiones, una en la parte técnica y otra en la parte jurídica, para en su momento también nosotros en representaciones tener el derecho pues en el dictamen dependiendo del resolutivo del mismo, no veríamos pues ninguna objeción, al final de cuentas lo decidirán como Consejo el que fueran las 2 y

que nos pusieran en la propuesta del dictamen para poder nosotros intervenir como partidos, dado que hay algunos asuntos todavía que solucionar de esas supervisiones, sería cuanto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: De acuerdo, entonces con relación a este punto el turno para ambas Comisiones, no con el fundamento señalado por el Consejero Esaúl Castro Hernández, que se refiere a la Dirección de Asuntos Jurídicos, pero sí con aquel que refiere la posibilidad de que este Consejo General turne a 2 Comisiones un asunto, el turno entonces para las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Organización Electoral y Partidos Políticos, para que sometan a consideración de este Consejo General el dictamen respecto de la actividad que sí le corresponde a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de supervisar a los partidos políticos en sus estructuras municipales, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, y agradeciendo puntualmente la presencia de los premiados del Concurso Estatal que enseguida estaremos otorgando los premios y de sus familiares, gracias por acompañarnos en esta sesión extraordinaria, siendo las 13 horas con 27 minutos la damos por concluida, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa